



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARROZAS DE LA ROMERÍA DE LA VIRGEN DE LUNA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Con motivo de la próxima celebración de la Romería en Honor a la Stma. Virgen de Luna, Fiesta declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía, que se celebrará el lunes de pentecostés 29 de mayo de 2023, la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en colaboración de la Cofradía-Hermandad de la Virgen de Luna convoca concurso de carrozas, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

BASES

1. OBJETO

El objeto fundamental del CONCURSO es potenciar la fiesta más popular de nuestro pueblo y conservar una de las tradiciones más peculiares y características de la Romería, como es el adorno y arreglo de carrozas que acompañan a la Virgen de Luna en el recorrido de ida hacia su ermita y en el camino de vuelta.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todos los Particulares, Asociaciones o Colectivos que lo deseen.

3. TEMÁTICA

Las carrozas podrán ser de temática libre debiendo ir adornada con motivos tradicionales y típicos de nuestra fiesta romera.

No entrarán en concurso el diseño o transformación de un vehículo de dos ruedas (motocicletas, bicicletas...) o de cuatro ruedas (quads, carritos...).

4. FECHA

El concurso tendrá lugar el lunes 29 de mayo de 2023.

El Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba facilitará un distintivo a las Carrozas participantes, que se deberá exhibir en lugar visible.

Las carrozas participantes que lo deseen pueden mandar fotos de las mismas a turismo@villanuevadecordoba.com o al wassap al 722 456 546 para su difusión a través de las redes sociales.





5. SOLICITUDES

Las solicitudes para poder participar en este Concurso se realizarán hasta el viernes 26 de mayo (inclusive) en la Oficina de Turismo de Villanueva de Córdoba o llamando al teléfono 957 120 603 en horario de 10:00 a 14:00 h de martes a domingo, indicado nombre de la carroza y nombre, apellidos y número de teléfono de su representante.

Cada carroza estará obligada a llevar en un lateral el cartel identificativo, con su número correspondiente, que previamente le será facilitado por la Delegación de Festejos, en un lugar visible de la misma durante todo el recorrido de ida y el de vuelta.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que el jurado valorará en sus puntuaciones a la hora de conceder los distintos premios serán los siguientes y se valorarán del 5 al 10

- Estética y belleza
- Originalidad y creatividad
- Colorido
- Dificultad y laboriosidad del trabajo realizado.

7. JURADO y PREMIOS

El jurado, que será designado por la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba y por la Cofradía-Hermandad de la Virgen de Luna otorgará los premios que se establecen de acuerdo con la decoración y ornamentación de las carrozas.

- PRIMER PREMIO: 300 €
- SEGUNDO PREMIO: 200 €
- TERCER PREMIO: 100 €

El jurado podrá declarar desiertos aquellos premios que estime conveniente por falta de calidad, de acuerdo con su criterio, siendo en todo caso su decisión inapelable.

Se faculta al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

El fallo de jurado se hará público en la misma tarde noche del lunes 29 de mayo 2023.





AYUNTAMIENTO

Villanueva de Córdoba

8. GARANTÍAS

La mera participación en el Concurso supone el consentimiento expreso de los participantes al uso por parte del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, de las fotografías y vídeos que se recopilen en el Concurso para su difusión a través de las redes sociales u otras publicaciones que se estimen convenientes.

9. INCIDENTES

El Ayuntamiento no se hace responsable de los incidentes que puedan ocurrir con los caballos, tractores...que formen la comitiva en el camino de ida y de vuelta.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de estas bases.

A la fecha de firma electrónica

EL DELEGADO DE FESTEJOS

Fdo.: Miguel Ángel Cañuelo Illescas

